

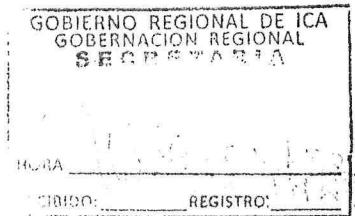


"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Ica, 6 de diciembre de 2017

OFICIO N° 714-2017-GORE.ICA-ORCI

Señor:
Ing. José Cillóniz Benavides
Gobernador Regional
Gobierno Regional de Ica
Presente.-



ASUNTO : Prohibición de hacer mal uso de información privilegiada

REF. : Campaña Informativa: TIPS DE CONTROL

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco de la campaña TIPS del Control iniciada por la Contraloría General de la República, con la finalidad que la ciudadanía pueda ejercer el control ciudadano y los funcionarios y servidores públicos conozcan las medidas pertinentes para el adecuado uso de los bienes y recursos públicos, el desarrollo honesto y probo de sus funciones y actos, y el cumplimiento de metas y resultados, con lo cual se contribuirá con la prevención de la corrupción.


Al respecto, este Órgano de control Institucional con el objetivo coadyuvar a la referida campaña informativa, hace de su conocimiento el material publicitado en la página web www.contraloria.gob.pe, sección tipscontrol, referidos al asunto, adjunto en tres (3) folios.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle valorar el material indicado y disponer las acciones que estime pertinentes, en cumplimiento de la Prohibición de hacer mal uso de información privilegiada del Gobierno Regional de Ica.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi mayor consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL


CPC LUIS ALBERTO NÚÑEZ VILLANUEVA
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

Hoja de Ruta I-053946-2017



NOTA DE PRENSA N° 94 - 2017-CG/COM

Mediante TIPS DE CONTROL

**Contraloría promueve campaña informativa sobre la
prohibición de hacer mal uso de información
privilegiada**

En el marco de la campaña informativa TIPS DE CONTROL emprendida por la Contraloría General de la República (CGR), se pone a disposición de la ciudadanía y de los funcionarios y servidores públicos el segundo tema referido a la prohibición de hacer mal uso de información privilegiada.

Al respecto, la Contraloría General de la República recuerda a los funcionarios y servidores públicos la prohibición de participar en transacciones u operaciones financieras utilizando información privilegiada de la entidad a la que pertenecen o a la que hayan tenido acceso por su condición o ejercicio del cargo, de acuerdo a lo establecido en el Código de Ética de la Función Pública.

En caso el funcionario o servidor público use en beneficio propio o de terceros información privilegiada o revele un hecho o circunstancia que deba mantener en secreto o reservado, podría ser suspendido temporalmente en el ejercicio de sus funciones o inhabilitado al considerarse como falta grave, de acuerdo al cuadro de infracciones del Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS) de la CGR.

La campaña informativa TIPS DE CONTROL de la Contraloría General de la República, difundirá las normas que impulsen la mejora de la gestión pública para beneficio del país.

El Dato

El 1 de setiembre la Contraloría General inició la campaña informativa TIPS DE CONTROL referido al uso de vehículos oficiales, a la que podrá acceder a través de nuestra página web: www.contraloria.gob.pe

Lima, 14 de setiembre de 2017
Departamento de Imagen y Comunicaciones